

Dirección General de Sanidad Vegetal
Dirección de Regulación Fitosanitaria
Subdirección de Regulación Nacional
Departamento de Certificación Fitosanitaria

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

N° de Oficio B00.01.01.01.03/ **09853**
Aviso No.- **150**

México, D.F. 12 de septiembre de 2013

**ESTE AVISO SE ENVÍA A TODAS LAS DELEGACIONES
ESTATALES DE LA SAGARPA QUE SE MENCIONAN EN ANEXO.**

En seguimiento a los resultados del Programa de Monitoreo y a la aplicación del Protocolo de Actuación ante la Emergencia por la Detección de Huanglongbing en los estados de Puebla y Zacatecas, donde se incluye la toma de muestras de los vegetales hospederos, del vector y su respectivo diagnóstico, le comunico que derivado de la detección positiva a Huanglongbing (*Candidatus Liberibacter asiaticus*) de 5 muestras compuestas de material vegetal del municipio de Acateno, Puebla y 2 muestras de la Trinidad García de la Cadena, Zacatecas, que fueron tomadas en diferentes hospedantes cítricos y en apego a lo establecido en los artículos 2°; 3°; 7° fracciones XIII, XVIII, XIX, XX, XXV y 46° de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; asimismo, conforme a lo indicado en el artículo quinto inciso a) del “Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing (*Candidatus Liberibacter spp.*) y su vector”, se establecen como “zona bajo control fitosanitario a los estados de Puebla y Zacatecas”.

En este sentido, la movilización de material propagativo y frutos de cítricos de Puebla y Zacatecas hacia los estados de la República Mexicana sin presencia de esta plaga, se realizará conforme a lo señalado en el referido Acuerdo. Asimismo, se deben proteger las unidades productoras de material propagativo de cítricos (yemas, plántulas, portainjertos y plantas) con mallas antiáfidos y en caso de que se pretenda movilizar material propagativo, deberán hacerlo en estricto apego a lo señalado en la NOM-079-FITO-2002 y el Acuerdo antes mencionado.

Con base en lo anterior, me permito solicitar su apoyo para que sea difundida esta información al personal oficial que labore en su jurisdicción y a todos los sectores involucrados en la producción, comercialización, movilización y certificación fitosanitaria de cítricos, para que se cumpla esta disposición.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO





**Dirección General de Sanidad Vegetal
Dirección de Regulación Fitosanitaria
Subdirección de Regulación Nacional
Departamento de Certificación Fitosanitaria**

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

C.C.P. LIC. VÍCTOR HUGO CELAYA CELAYA. COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES. guadalupe.sandoval@sagarpa.gob.mx
M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ. DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. gestion@senasica.gob.mx
ING. ARTURO CALDERÓN RUANOVA. DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA. erendir.lara@senasica.gob.mx
ING. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ FLORES. PRESIDENTE DEL SISTEMA PRODUCTO CÍTRICOS. José de Olazarán No. 3154, Fracc. Del Valle, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87025. Tel. 01 (834) 3141-101.
ING. SERGIO RAMÍREZ CASTAÑEDA. PRESIDENTE DEL SISTEMA PRODUCTO LIMÓN MEXICANO. Juan N. Álvarez 384, Col. Morelos, Apatzingán, Michoacán C.P. 60640. Tel. 01 (453) 5343-243.
C. CÉSAR CORTÉS BELLO. PRESIDENTE DEL SISTEMA PRODUCTO LIMÓN PERSA. Av. Siete, Calle Tres No. 700, Col. Cuatro Cuiláhuac, Córdoba, Veracruz, C.P. 94915. Tel. 01 (271) 1310-005.

JALB / HIMS / GGM / JJG / LFC / LOMA / BILL / RSC

ANT. MEMORÁNDUM ENECuSav 084/2013, 239 CNRI/2013 Y 335 CNRF/2013

Dirección General de Sanidad Vegetal
Dirección de Regulación Fitosanitaria
Subdirección de Regulación Nacional
Departamento de Certificación Fitosanitaria

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

N° de Oficio B00.01.01.01.03/ **09853**
Aviso No.- **150**

México, D.F. 12 de septiembre de 2013

**ESTE AVISO SE ENVÍA A LAS DELEGACIONES
ESTATALES DE LA SAGARPA EN:**

- Aguascalientes
- Baja California
- Baja California Sur
- Campeche
- Coahuila
- Colima
- Chiapas
- Chihuahua
- Distrito Federal
- Durango
- Estado de México
- Guanajuato
- Guerrero
- Hidalgo
- Jalisco
- Michoacán
- Morelos
- Nayarit
- Nuevo León
- Oaxaca
- Puebla
- Querétaro
- Quintana Roo
- Región Lagunera
- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Sonora
- Tabasco
- Tamaulipas
- Tlaxcala
- Veracruz
- Yucatán
- Zacatecas